



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 30 de Junio de 1979.

RESOLUCION NO 228 681

VISTO:

El Concurso de Precios N°136-Expte. N°896 para la compra de la máquina Vibrobloquera, y;

CONSIDERANDO:

Que habiendose efectuado el acto de referencia de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se procederá a su aprobación, teniendo en cuenta la mejor oferta y calidad,

Que de lo mencionado,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º) Aprobar el Concurso de Precios N°136-Expte. N°196 para la compra de una máquina vibrobloquera por \$ 2.224.000.- y dos moldes de 20 cm x 7cm // incluidos, y dos moldes de 30cm x 10cm a \$318.000.- cada uno a favor de la firma Jose MAURICIO BENSIMON.

Art.2º) Comuníquese a Habilitación a sus efectos.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.

Olga del Valle
OLGA DEL VALLE
SECRETARÍA



[Firma]
ANTONIO ESCOBAR
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO